INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de mayo de 2017, en la sede de la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi 633 entre Gral. Díaz y Haedo, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de producir el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa SICOM Nº 04/2017 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Plurianual 2017-2018) – ID 321314.

Dentro de ese contexto, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución SICOM N° 157 de fecha 26 de febrero de 2015, el cual está conformado con los siguientes funcionarios: Juan José Caballero Villalba, Secretario General, Margarita Mieres Fornerón, Directora General de Asesoría Jurídica (actualmente con permiso por maternidad), Rafael Ramón Gill Pereira, Director General Interino de Gabinete, y Luis Concepción Gauto Noguera, Director Administrativo Interino.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas: Segunda fecha de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de abril de 2017, siendo las 08:15 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Firma oferente	Precio Total G. (IVA incluido)
1. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME. RUC Nº 388022-2.	57.800.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

Oferente N° (*)	Formulario de Oferta debidamente Firmado. (*)	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	Documento que Acredita la representación. (*)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV. (*)
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	CUMPLE, FOJA Nº 4.	CUMPLE, FOJA Nº 3.	CUMPLE, ACTIVO SIPE.	CUMPLE, ACTIVO SIPE.
RESULTADO:	PASA	PASA	PASA	PASA

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Concepción Gauto Noguera
Director Administrativo

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

Los documentos presentados por la firma oferente Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en los artículos 60 y 61, inciso a), numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el inc. a), numeral 2, del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a la vista la única oferta presentada y susceptible de ser analizada técnica y económicamente, el Comité de Evaluación de Ofertas entiende que la cotización de la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en el Decreto Nº 6.715/2017, por la cual se modifica el Decreto Nº 4.774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5.554 de fecha 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", por lo que la misma resulta razonable y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley Nº 4.558/2011 y del Decreto Nº 9.649/2012 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional, mencionado en la Carta de Invitación, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 21, del presente llamado, verificado a través de la constancia del SIPE el Certificado de Origen Nº 11763, emitido a favor de la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, con fecha de vencimiento 09/06/2017, tratándose de un único oferente, se determina que no es necesaria la aplicación de dicho margen de preferencia.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Peluto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

Luego, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar a la única oferta, en orden numérico, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total G. (IVA incluido)	
1) BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME		57.800.-
	TOTAL	57.800.-

Según se desprende del citado cuadro, la única oferta corresponde a la presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada, que corresponde a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, siendo la oferta susceptible de ser analizada técnicamente, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (a) Capacidad Técnica; (b) Experiencia; (c) Calificación Legal; (d) Otros.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

(*) En vista al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, el mismo no ha dispuesto generar ningún pedido de aclaratoria al oferente participante.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 61 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se procede a evaluar la única oferta susceptible de ser analizada económicamente, que es la presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Chiqauto Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Específica:

De conformidad con lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20, se ha procedido a analizar la capacidad técnica y experiencia presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, resultando el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia: Pág. 7 de la Carta de Invitación

ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), PUNTO 20 d) EXPERIENCIA.	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME - RUC Nº 388022-2.
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal y a tal efecto se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET, a fin de verificar que su actividad comercial o industrial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, provisión de periódicos y/o revistas. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).	CUMPLE, VERIFICADO CONSTANCIA SIPE.
Documentaciones que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 40% (cuarenta por ciento) por cada año, del importe ofertado, correspondiente a los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Para lo cual se consideran cualquier cantidad de los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada - Excluyente).	CUMPLE, VERIFICADO CONSTANCIA SIPE.
RESULTADO:	PASA

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20, b) Capacidad Financiera, no fue considerado necesario exigir requisitos de capacidad financiera a los potenciales oferentes, para la presente Contratación Directa.

4.4. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación al oferente, obteniéndose el resultado que se consigna a continuación:

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, C.I. Nº 388.022.-	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis Caballero Noguera
Director Administrativo
Sría. Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación, Anexo C, 1) Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, se ha procedido al análisis de las Especificaciones Técnicas presentada por la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, constatándose lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME - RUC Nº 388022-2.
1	PERIODICO ABC COLOR	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
2		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ABC COLOR LOS DIAS MARTES Y VIERNES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
3	PERIODICO ULTIMA HORA	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ÚLTIMA HORA LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
4		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO ÚLTIMA HORA LOS DIAS MARTES Y VIERNES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
5	PERIODICO LA NACION	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
6		PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO LA NACION LOS DIAS MARTES Y DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
7	PERIODICO POPULAR	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO POPULAR DE LUNES A VIERNES Y SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
8		PROVISION DE EJEMPLAR DE DIARIO POPULAR LOS DIAS DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
9	PERIODICO CRONICA	PROVISION DE EJEMPLARES DE DIARIO CRONICA DE LUNES A SABADO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA DIA.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE

Lic. Rafael Gil Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Cadio Noguera
Encargado Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

10		PROVISION DE EJEMPLAR DE DIARIO CRONICA LOS DIAS DOMINGO, CON LOS SUPLEMENTOS CORRESPONDIENTES.	Unidad	Unidad	1	CUMPLE
RESULTADO:						PASA

De conformidad con la oferta presentada por la firma oferente Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, se ha determinado el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación (Foja 5 de la oferta).

4.5. Verificación de otros documentos indicados en la Carta de Invitación

OTROS DOCUMENTOS		OFERENTE BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME - RUC Nº 388022-2.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya)	FORMAL	CUMPLE (ACTIVO - SIPE).
Documentaciones que demuestre la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros con Instituciones Públicas y/o Privadas.	FORMAL	PRESENTA - CUMPLE
Constancia del SIPE.	FORMAL	1443666
OTROS.	FORMAL	Especificaciones. Técnicas de los servicios a ser adquiridos.
	RESULTADO:	PASA

5. Recomendación:

De conformidad con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003, que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación de Ofertas entiende

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Quiñó Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

que es factible la adjudicación de la presente convocatoria a contratación pública, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, teniendo en cuenta la presentación de una sola oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, la cual ha sido presentada en la segunda fecha para presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 y en el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 3.719/2015, se recomienda la adjudicación a la firma Blanca Marín Servicios Publicitarios de Blanca Teodolina Marín Riquelme, por el precio unitario total de G. 57.800 (guaraníes cincuenta y siete mil ochocientos), por evento, con contrato abierto, por un monto mínimo de G. 17.500.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones), a ser ejecutados en los Ejercicios Fiscales 2017-2018, Plurianual, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Además, mencionamos los antecedentes del proceso:

I. Plan Anual de Contrataciones de la SICOM para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme con la Resolución SICOM Nº 906 de fecha 19 de diciembre de 2016, por la cual se autoriza la carga de PAC para la adquisición de periódicos para la SICOM ID 321314.

II. Nota UOC_SICOM Nº 250/2016 de fecha 26 de diciembre de 2016 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la verificación del PAC, de conformidad con la Resolución mencionada en el punto anterior.

III. Memorándum Nº 480/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016, por el cual el funcionario de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, Director General de Administración y Finanzas, presenta el Programa Anual de Contrataciones Provisorio de la SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2017.

IV. Nota UOC_SICOM Nº 18/2017 de fecha 13 de marzo de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la Secretaría de Información y Comunicación, dependiente de la Presidencia de la República, dará inicio a la Contratación Directa SICOM N° 04/2017 "Adquisición de periódicos para la SICOM" (Plurianual 2017-2018), ID 321314, con Expediente Nº 306477

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Ing. Luis C. Gallo Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

V. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 912/2017 de fecha 13 de marzo de 2017:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyto.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	11	0	330	10	01	99	25.000.000.-

VI. Nota DNCP/DNC Nº 4.949 de fecha 16 de marzo de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica observaciones a la Carta de Invitación y Anexos, y se procede a la primera retención del Expediente Nº 306477.

VII. Nota UOC_SICOM Nº 28/2017 de fecha 17 de marzo de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se genera reparo al Expediente y se comunica las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación y Anexos, de conformidad a las sugerencia realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según la nota mencionada en el punto anterior.

VIII. Nota DNCP/DNC Nº 5.345 de fecha 20 de marzo de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica observaciones a la Carta de Invitación y Anexos, y se procede a la segunda retención del Expediente Nº 306477.

IX. Adenda Nº 1 de fecha 28 de marzo de 2017, por la cual se realizan los ajustes sugeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con la nota mencionada en el punto anterior.

X. Difusión del llamado en el portal SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e invitaciones remitidas a potenciales oferentes: Elvira Carmen Filártiga Ríos, Alfredo Núñez Escobar, Antonio Ojeda Burgos, Blanca Teodolina Marín Riquelme, y Alex Publicidad S.R.L.

XI. Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas de fecha 4 de abril de 2017. Habiéndose cumplido el horario tope establecido en la Carta de Invitación para el acto de apertura de sobres, se deja constancia de la presentación de un solo sobre oferta, por lo que no se reúne la cantidad mínima de ofertas para llevar a cabo el mencionado acto. Por tanto, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", se ha establecido una prórroga de la fecha de recepción y apertura de ofertas, según el procedimiento establecido en

Lic. Rafael Gill Pereira
Director General de Gabinete
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lic. Luis C. Galeano Noguera
Director Administrativo
Secretaría de Información y Comunicación

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 04/2017 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM" (PLURIANUAL 2017-2018) – ID 321314

la Resolución DNCP Nº 805/2009, modificada por la Resolución DNCP Nº 522/2015, ambas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

XII. Adenda Nº 2 de fecha 4 de abril de 2017, por la cual se comunica la prórroga establecida para la presentación de sobres ofertas en el presente llamado a contratación pública.

XIII. Memorándum UOC-SICOM Nº 19/2017 de fecha 25 de abril de 2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, por la cual se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SICOM la oferta presentada y los antecedentes del llamado de referencia.

LUIS CONCEPCION GAUTO NOGUERA
Director Administrativo Interino

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General

RAFAEL RAMON GILL PEREIRA
Director General Interino de Gabinete